

LA DELIA AGROPECUARIA S.A.

MODIFICACION DEL ESTATUTO

Por disposición del Señor Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Rafaela se ha ordenado la siguiente publicación:

En fecha 23 de abril de 2009, según Acta de Asamblea General Extraordinaria, los señores accionistas de LA DELIA AGROPECUARIA S.A., resuelven aumentar el capital de la sociedad, modificando el artículo 4° del Contrato Social, el que queda redactado de la siguiente manera:

Cuarta: Capital: El capital se fija en la suma de pesos un millón ciento tres mil ochocientos veinte (\$ 1.103.820), representados por ciento diez mil trescientos ochenta y dos (110.382) acciones de pesos diez (\$ 10) valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria, hasta el quíntuplo de su monto, conforme al art. 188 de la Ley N° 19550. Rafaela, 30 de junio de 2009. Adriana P. Cosntatin de Abele, Secretaria.

\$ 15 73425 Jul. 8

GABAPEL S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

De acuerdo a lo solicitado por el Registro Público de Comercio de fecha 26 de Junio de 2009, Expediente 4107/08, informamos que la fecha del Instrumento Público es 14 de Octubre de 2008 y los datos de la Socia ingresante son: TROVATI, ANA LIA, argentina, soltera, nacida el 13 de enero de 1985, de profesión empresaria, domiciliada en calle Pintor Musto 409 de la ciudad de Rosario, D.N.I. N° 31.340.223.

\$ 15 73349 Jul. 8

ALOEPHARMA S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

CAMBIO DE JURISDICCION

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 4, en lo civil y comercial primera nominación, a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Reconquista, Provincia de Santa Fe, Dr. José María Zarza, conforme lo ordenado en autos caratulados ALOEPHARMA S.A. s/CAMBIO DE JURISDICCION Y DESIGNACION DE AUTORIDADES, Expte N° 66, folio 71, año 2009, en trámite por ante dicho Registro, se hace saber que la firma ALOEPHARMA S.A. que gira con domicilio legal en la ciudad de Avellaneda, Provincia de Santa Fe, según Asamblea General Extraordinaria N° 2 de fecha 03 de Junio de dos mil nueve se decide revocar el cargo de director suplente, que detentaba Edith Rosa Arriola, a partir de la fecha y hasta la culminación del mandato, se elige como Director Suplente al Sr. Oscar Alberto Fischbach las autoridades de la sociedad han quedado así: Presidente: Luciana Águeda Fischbach, D.N.I. N° 26.529.221, nacida el 21 de febrero de 1978, apellido materno Zambón, estado civil soltera, nacionalidad Argentina, domiciliada en Calle Hipólito Irigoyen N° 3220, de la ciudad de Chajarí, Departamento Federación, de la Provincia de Entre Ríos, Argentina, CUIT N° 27-26529221-1, Licenciada en Comercio Internacional. Director Suplente: Oscar Alberto Fischbach: D.N.I. 10.852.582, de apellido materno: Donamaría, nacido el 17 de marzo de 1954, estado civil: casado con Liliana Ester Zambón, nacionalidad: Argentina, con domicilio en Hipólito Irigoyen N° 3220, de la localidad de Chajarí, Provincia de Entre Ríos, de profesión, Asesor productor de seguros, CUIT: 20-10852582-8- Se decide en la misma fecha cambiar de sede social y domicilio legal de la sociedad a la jurisdicción de la Provincia de Entre Ríos. A continuación se transcribe textualmente el Artículo Segundo del Estatuto Social: Domicilio: Artículo Segundo: La Sociedad tendrá su domicilio legal en la localidad de Chajarí, Departamento Federación, Provincia de Entre Ríos, pudiendo establecer sucursales en toda la república. De la misma manera la totalidad de los accionistas presentes en la asamblea deciden determinar como sede social la siguiente: Calle Lagui s/n, Colonia Ensanche Sauce, localidad de Chajarí, Dpto. Federación, Provincia de Entre Ríos. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe. Reconquista, 1º de julio de 2009. Duilio M. Francisco hail, Secretario.

M.M. EMPRENDIMIENTOS S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación a cargo del Registro Público de comercio, se hace saber que las Sras. Evangelina Gamboa, de apellido materno Machindelli, Argentina, nacida el 10 de noviembre de 1935, estado civil casada con el Señor Carlos María Medera, comerciante, L.C. N° 2.080.449, C.U.I.T. N° 27-02080449-7, con domicilio real en calle San Martín 2113 de la ciudad de San Javier, Pcia. de Santa Fe, y la Señora Rosana Von Wartburg, apellido materno Enría, Argentina, nacida el 28 de noviembre de 1971, estado civil soltera, docente, D.N.I. N° 22.537.607, C.U.I.T. N° 27-22537607-3, con domicilio real en calle 9 de Julio 1091 de la Ciudad de San Javier, Pcia. de Santa Fe, han decidido constituir el 24 de abril de 2007 la sociedad cuya denominación será M.M. EMPRENDIMIENTOS S.R.L. con domicilio social en San Martín 2113 de la ciudad de San Javier, Provincia de Santa Fe, y su objeto social será: realizar por cuenta propia o de terceros las siguientes actividades: 1) Comerciales: Compraventa, inversiones y operaciones de bienes muebles y/o inmuebles propios o de terceros. Podrá efectuar compraventas, comisiones, consignaciones, mandatos, ejercer representación; arrendamientos, como datos, construcciones, modificaciones, reformas y mejoras de bienes raíces rurales o urbanos, automotores, embarcaciones y/u otros bienes registrables o muebles no registrables. A tal fin podrá formar organizaciones de ventas, abrir sucursales en el país y en el extranjero, ser designado agente o concesionarios y a su vez designa agentes y concesionarios, y realizar cuantos actos lícitos entienda corresponder para la consecución de su objeto. 2) Financiera: Mediante el aporte e inversión de capitales con particulares o empresas de cualquier tipo para negocios presentes o futuros, dar y tomar dinero en préstamo con garantías reales o personales, operaciones de hipotecas, prenda, compraventa y administración de títulos, debentures y otros valores inmobiliarios, con exclusión de las operaciones previstas en la ley de Entidades Financieras u otras que requieran el concurso público de dinero. 3) Producción Agropecuaria: Explotación y producción de productos de la agricultura, en especial los referidos al sector arrocerero y sojero en todas sus etapas, explotación y producción ganadera, explotación y producción de productos hortícola y de granja. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este contrato. Su plazo de duración será de diez años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital social estará constituido por la suma de pesos cien mil (\$ 100.000), dividido en mil cuotas (1.000) de Pesos Cien (\$ 100) cada una suscripta de acuerdo al siguiente detalle: la Señora Evangelina Gamboa 900 cuotas de Pesos Cien (\$ 100) por un total de Pesos Noventa Mil (\$ 90.000) integradas al celebrarse el contrato y en dinero en efectivo, y la Sra. Rosana Mariela Von Wartburg, 100 cuotas de Pesos Cien (\$ 100), por un total de Pesos Diez Mil (\$ 10.000). La administración, el uso de la firma social y la representación de la sociedad será ejercida por la persona que designen los socios reunidos en asamblea quién revestirá la categoría de Gerente, durando su cargo hasta la remoción o renuncia del mismo que se efectuará con voto unánime de los socios. La fecha de cierre del ejercicio se producirá el 31 de diciembre de cada año. Santa Fe, junio de 2009. Viviana Marín, Secretaria.

SERVIS INSTALL S.R.L.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Se modifica la cláusula quinta del contrato social quedando redactada de la siguiente manera: Quinta: La dirección y la administración de la sociedad será ejercida en forma conjunta por dos socios gerentes. A tal efecto, usarán sus propias firmas con el aditamento "socio gerente", según el caso, precedida de la denominación: "SERVIS INSTALL S.R.L.", actuando en forma conjunta. Designase en este acto como gerente a la socia Adriana Graciela Sánchez y al socio Eduardo Daniel Caputto. Rosario, 24 de Junio de 2009.

CONSTRUCCIONES

INDUSTRIALIZADAS S.R.L.

CAMBIO DE DOMICILIO

Por disposición del Sr. Juez de 1ª Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial 1ª Nominación, a cargo del Registro Público de Comercio se hace saber que en los autos CONSTRUCCIONES INDUSTRIALIZADAS S.R.L. S/CAMBIO DE DOMICILIO (Expte. N° 387 - Año 2009), los integrantes de dicha sociedad mediante acta de fecha 3 Abril de 2009 han resuelto lo siguiente: El Cambio de Domicilio Social de Construcciones Industrializadas S.R.L. Llevándolo a la planta industrial. que la empresa tiene locada y donde esta la sede de su giro comercial. sito en Ruta N° 11, Kilómetro 477, de la ciudad de Recreo, Provincia de Santa Fe. Santa Fe, 25 de junio de 2009. Mercedes Kolev, Secretaria.

§ 15 73398 Jul. 8

INSUR S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Señor Juez de 1ª Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial 1ª Nominación a cargo del Registro Público de Comercio se hace saber que en los autos caratulados INSUR S.A. s/Designación de Directorio (Expte N° ... - Año 2009), en la Asamblea General Ordinaria del 31 de Enero de 2008, Y según consta en Acta N° 07 se ha procedido a la designación del nuevo Directorio que se constituye de esta manera:

Director Titular - Presidente: Soledad Masjoan Sarria, D.N.I. N° 27.117.565, domiciliada en Lisandro de la Torre 3268 - Santa Fe.
Director Suplente: Ximena Masjoan Sarria, D.N.I. N° 27.117.566, domiciliada en Lisandro de la Torre 3268. Santa Fe. Santa Fe, 28 de mayo de 2009. Mercedes Kolev, Secretaria.

§ 15 73378 Jul 8

GABRIEL FOUINE S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Por disposición del Señor Juez de la Primera Instancia en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Publico de comercio de la Ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, en autos caratulados: Gabriel Fouine S.R.L. s/Modificación Art. 2do (Expte. Nro. 521 Folio 312 Año 2009), se ha dispuesto librar el presente a fin de publicar el siguiente edicto judicial por el termino de 1 (un) día, con las resoluciones y decretos que se transcriben a continuación: En la ciudad de Santa Fe a los 05 (cinco) días del mes junio de 2009 los señores Gabriel Ramón Fouine, de apellido materno Medina, argentino nativo, de 59 años de edad, casado en primeras nupcias con Teresa Elizabeth Schenk Curuchet, L.E. nro. 7.800.527, de profesión comerciante, domiciliado en calle José Terry 384 de Capital Federal, y Teresa Elizabeth Schenck Curuchet, de apellido materno Curuchet, argentina por opción, de 48 años de edad, casada en primeras nupcias con Gabriel Ramón Fouine, D.N.I. Nro. 92.300.464, de profesión comerciante, domiciliada en calle José Terry 384 de Capital, en su carácter de únicos y actuales socios y componentes de la sociedad que gira en plaza bajo la denominación GABRIEL FOUINE S.R.L., hábiles para contratar, deciden de común acuerdo por unanimidad reconducir el presente Contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada, en razón de lo expuesto resuelven modificar el contrato social en lo referente al plazo de duración que en lo sucesivo tendrá la siguiente redacción: Segundo: El plazo de duración es de 10 (diez) años contados a partir de la inscripción de la presente reconducción ante el Registro Público de Comercio, el que podrá prorrogarse por voluntad expresa de los socios, siendo los socios solidaria e ilimitadamente responsables por el tiempo contado desde el vencimiento del plazo de duración hasta la nueva inscripción registra!. Se mantienen subsistente y en todo su plenitud, todas las aquellas cláusulas del contrato social, que no hallan sido objeto de reformas por el presente contrato que anteceden.

Santa Fe, 30 de Junio de 2009. Mercedes Kolev, secretaria.

§ 28 73358 Jul. 8

CAYSER S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ª. Nom., de la ciudad de Santa Fe, a cargo del Registro Público de Comercio, en los autos caratulados: CAYSER S.A. s/Designación de Autoridades (Expte. N° 179 - Fº 300 - Año 2009), se ha ordenado la presente publicación, a efectos de hacer saber que: por decisión de la Asamblea Ordinaria de la sociedad, reunida en fecha 14 de agosto de 2008, se resolvió fijar la integración del Directorio de la Entidad con un (1) miembro titular y un (1) miembro suplente; quiénes durarán en sus funciones tres (3) Ejercicios. A resultados del acto eleccionario verificado en la misma Asamblea y posterior reunión de distribución de cargos llevada a cabo por el Directorio electo el día 18 de agosto de 2008, resultaron designados; como Presidente: Lety Rita Clelia Blangetti, de apellido materno Cravero, titular del D.N.I. N° 11.831.506, C.U.I.T. N° 27-11831506-0, de nacionalidad argentina, de profesión comerciante, nacida el 22 de septiembre de 1955, de estado civil casada en primeras nupcias con José María Mastriacovo, con domicilio real en calle Sarmiento N° 897, de Cañada Rosquín, Provincia de Santa Fe; y en el carácter de Director Suplente: María Victoria Mastriacovo, de apellido materno Blangetti, titular del D.N.I. N° 28.334.797, C.U.I.T. N° 27-28334797-4, de nacionalidad argentina, de profesión Licenciada en Economía, nacida el 20 de septiembre de 1981, de estado civil soltera, domiciliada realmente en calle Sarmiento N° 897, de Cañada Rosquín, Provincia de Santa Fe; lugar éste último, además, donde todos los Señores Directores constituyen domicilio Especial a los fines previstos por el art. 256 de la ley de sociedades N° 19.550.

Santa Fe, 15 de Mayo de 2009. Mercedes Kolev, secretaria.

§ 25 73394 Jul. 8

IRA S.R.L.

CESION DE CUOTAS

Por disposición del Juez a cargo del Registro Publico de Comercio se hace saber en los autos caratulados IRA Sociedad de Responsabilidad Limitada s/Cesión de Cuotas, Expediente Nro. Folio , Año 2009, que por instrumento privado de fecha 1 de Marzo de 2009 el Sr. Federico Juan Giacomisi, argentino, 32 años de edad, soltero, de profesión comerciante, nacido el 16 de julio de mil novecientos setenta y cinco, realmente domiciliado en calle Francia 1382 de la ciudad de Santa Fe del Departamento La Capital, Provincia de Santa Fe, documento nacional de identidad número 24.292.745, C.U.I.T. N° 20-24292745-2, socio de IRA S.R.L., vende y transfiere al Sr. Matías Perman, argentino, 31 años de edad, soltero, de profesión comerciante, nacido el 30 de Agosto de mil novecientos setenta y seis, realmente domiciliado en calle Angel Cassanello 528 de la ciudad de Santa Fe, Departamento La Capital, Provincia de Santa Fe, Documento Nacional de Identidad número 25.480.004, C.U.I.T. N° 20-25480004-0, Veinte (20) cuotas parte de pesos quinientos (\$ 500,00) cada una, percibiendo por ello la suma total y definitiva de pesos un mil (\$ 10.000,00) comprometiéndose a integrar el saldo adeudado por el socio cedente, en las condiciones estipuladas en el apartado II) del Acta Constitutiva. Como consecuencia de la cesión de derechos de las cuotas sociales de la sociedad, se modifica la cláusula cuarta del contrato social quedando la misma de la siguiente forma: Federico Juan Giacomisi con un total de 70 cuotas sociales representado las misma un 70% del capital social y Matías Perman con un total de 30 cuotas sociales representando el 30% del total del Capital Social.

Se ratifican las demás cláusulas del Acta constitutiva de fecha 15 de Mayo de 2009.

Santa Fe, 25 de Junio de 2009. Mercedes Kolev, secretaria.

§ 24 73384 Jul. 8

CENTRO MEDICO INTEGRAL S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

El Sr. Juez de Primera Instancia a cargo del Registro Público de Comercio, hace saber que la entidad comercial ha dispuesto mediante instrumento privado de fecha 27 de Abril de 2009, lo siguiente Primero: Cesión de Cuotas: El Dr. Volpatti, Juan José - integrante de la Soc. de Resp. Ltda.. denominada " Centro Medico Integral SRL" con domicilio legal en Av. Gral.Paz Nro. 5239 de Santa Fe, con contrato inscripto en el Registro Publico de Comercio bajo el Nro. 773 Folio 225 Libro 15 de SRL (25/03/2003), vende la totalidad de las cuotas que le corresponden en el Capital Social (3295) cuotas sociales. Los Dres. Quarchioni, Bordogna,

Eberbach y Ponzio deciden adquirir las cuotas mencionadas a prorrata del capital que poseen en la actualidad, teniendo en cuenta la opción de compra o no compra de los restantes socios, y ejerciendo el derecho de acrecer en proporción al capital sobre la parte de los socios renunciantes y en mayor proporción el Dr. Eberbach. Correspondiendo acrecer de la siguiente forma: Los socios Dres. Quarchioni, Bordogna, y Ponzio en la cantidad de Quinientas diecinueve (519) cuotas sociales, y el Dr. Eberbach en la cantidad de Mil setecientos treinta y ocho (1738) cuotas sociales.

El precio de la cesión de cuotas (u\$s 28.000) será abonado por los cesionarios en (28) cuotas iguales, mensuales y consecutivas de Dólares estadounidenses (u\$d 1000,00) cada una, con vencimiento la primera el día 15-5-2009. Presentes en el acto la Sra. Laura Lucci quien manifiesta su asentimiento conyugal y el socio Dr. Juan de Dios Ramos en conformidad del acto.

Segundo: Modificación cláusula 4a. De capital social: Queda redactada de la siguiente forma: Cuarta: Capital Social: El capital social actualizado, se fija en la suma de Pesos Doscientos Veinte Mil (\$ 220.000) dividido en veintidós mil (22000) cuotas de Pesos diez (\$ 10.00) cada una, distribuidas entre los socios de la siguiente forma: Dr. Antonio Quarchioni Tres mil ochocientos catorce (3814) cuotas, que representan Pesos Treinta y ocho mil ciento cuarenta (\$ 38140.); Dr. Juan de Dios Ramos Tres mil doscientos noventa y cinco (3295) cuotas, que representan Pesos Treinta y dos mil novecientos cincuenta (\$ 32950.); Dr. José Alfredo Javier Bordogna Tres mil ochocientos catorce (3814) cuotas, que representan Pesos Treinta y ocho mil ciento cuarenta (\$ 38140.); Dr. Gabriel Carlos Ponzio Tres mil ochocientos catorce (3814) cuotas, que representan Pesos Treinta y ocho mil ciento cuarenta (\$ 38140.); Dr. José Mariano Cistari dos mil setecientos noventa y ocho (2798) cuotas, que representan Pesos Veintisiete novecientos ochenta (\$ 27980.) Dr. Víctor Rodolfo Eberbach Tres mil ochocientos quince (3815) cuotas, que representan Pesos Treinta y ocho mil ciento cincuenta (\$ 38150.) y el Dr. Humberto Rolando Bravo seiscientos cincuenta (650) cuotas, que representan Pesos Seis mil quinientos (\$ 6500.). En prevención de futuros aportes de cuotas suplementarias del capital así establecido, el presente autoriza las mismas, las que serán exigibles solamente por la sociedad mediante el acuerdo de socios según el régimen de mayorías deliberatoria y resolutoria que se dispone en el art. 160 de la Ley 19550, en proporción al número de cuotas de que cada socio sea titular en el momento en que se acuerde hacerlas efectivas, y con derecho de acrecer, según esa norma lo establece. La asamblea de socios que lo resuelva fijará el monto y plazo para su integración.

Santa Fe, 29 de Junio de 2009. Mercedes Kolev, secretaria.

§ 60 73389 Jul. 8

ALBERTO J. MAZZAGLIA S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Nora Susana Carnevali, argentina, nacida el 28 de marzo de 1950, apellido materno Spurchisi, comerciante, titular de L.C. 6.377.644, casada en primeras nupcias con Alberto Juan Mazzaglia, con domicilio en calle Moreno N° 3579 de Rosario, Vanesa Carina Mazzaglia, argentina, nacida el 28 de Agosto de 1973, apellido materno Carnevali, comerciante, titular de DNI 23.317.787, con domicilio en calle Saavedra N° 1441 de Rosario, de estado civil divorciada según resolución n° 700 de fecha 4 de octubre de 2004, del Tribunal Colegiado de Familia de la 5ta. Nominación de Rosario, y Alberto Juan Mazzaglia, argentino, titular del L.E. 6.056.728, domiciliado a estos efectos en Moreno N° 3579 de Rosario, casado en primeras nupcias con Nora Susana Carnevali, nacido el 8 de septiembre de 1944, comerciante, apellido materno Camarero, hacen saber que cedieron por la suma de Pesos Veinte Mil (\$ 20.000.) por instrumento de fecha 29 de junio de 2009 el total 2000 cuotas sociales de \$ 10. cada una que tenían en la sociedad "ALBERTO J. MAZZAGLIA" inscripta en el Registro Público de Comercio de Rosario Tomo 156 Folio 3798 N° 301, de fecha 2 de Marzo de 2005 Sección Contratos del Registro Público de Comercio y modificación Tomo 159 Folio 9563 N° 729 de fecha 5 de mayo de 2008 Sección Contratos, cesión efectuada a los Sres. Jorge Humberto Palillo, de estado civil casado, con domicilio en calle Saavedra 1422 de Rosario - Santa Fe, quien es argentino, comerciante, casado en primeras nupcias con María de los Angeles Rossi, nacido el 03 de enero de 1958, titular de DNI 12.369.109 y de apellido materno Duarte y María de Los Angeles Rossi, argentina, nacida el 12 de enero de 1960, casada en primeras nupcias con Jorge Humberto Palillo, titular del DNI 13.958.204, con domicilio en calle Saavedra N° 1422 de Rosario, apellido materno Zunino, quienes adquieren cada uno Mil cuotas sociales del valor de \$ 10. cada una de ellas. La cesión comprende Dos Mil Cuotas Sociales (2000) cuotas que representa la suma de pesos veinte mil (\$ 20.000.) y representa el 100% del capital social. Asimismo por unanimidad se elige como Socio Gerente Sr. Jorge Humberto Palillo y se fija como domicilio de la sociedad el de calle Saavedra 1441 de Rosario. La Sra. Vanesa Carina Mazzaglia deja de ser Gerente de la firma. Rosario, 30 de Junio de 2009.-

§ 39 73324 Jul. 8

STANZA CONSTRUCCIONES S.R.L.

EDICTO COMPLEMENTARIO

Se hace saber que STANZA CONSTRUCCIONES S.R.L. con domicilio en calle Zeballos 2744 - Rosario, en estado de disolución, nombra liquidadores a los Sres. Eduardo Francisco Ramón Stangaferro, argentino, nacido el 31 de Agosto de 1949, DNI 7.891.692, divorciado, domiciliado en calle Buenos Aires 1103, Rosario y Oscar Cesar Azagra, argentino, nacido el 21 de Noviembre de 1946, L.E. 6.069.716, casado con Liliana Branchesi, domiciliado en Av. Francia 1036, Rosario.

§ 15 73427 Jul. 8

AL MAR S.R.L.

CESION DE CUOTAS

Elvira Esther Elías, argentina, nacida el 18 de agosto de 1934, D.N.I. 3.249.427, de profesión comerciante, casada en primera nupcias con Antonio Aníbal Arellano, domiciliada en Centenario 1652 de Rosario, y Claudia Mabel González, argentina, nacida el 6 de abril de 1975, D.N.I. 24.516.726, de profesión comerciante, soltera, domiciliada en Juan M de Rosas 1227 1er Piso Dto. 7 de Rosario, Provincia de Santa Fe, ambas argentinas, únicas socias de AL MAR S.R.L.

Cesión de Cuotas: Claudia Mabel González vende a la Señorita Nélica Cristina Cuevas, argentina, soltera, nacida el 20 de enero de 1961 de profesión comerciante, domiciliada en Calle Juan Canals 2588 de la ciudad de Rosario provincia de Santa Fe, la totalidad de sus cuotas de capital es decir 7000 cuotas de capital de 10 pesos cada una.

Designación de Gerente: Se conviene designar gerente de la sociedad a la Señora Nélica Cristina Cuevas, quien actuará de acuerdo con lo dispuesto en la cláusula sexta del contrato social.

Fecha del instrumento: 6 de abril de 2009.

§ 20 73395 Jul. 8

ROMANINNO S.R.L.

MODIFICACION CONTRATO

Administración y fiscalización: a cargo de uno o más gerentes socios o no: el señor socio Lucas Marcelo Mispiasegui. La fiscalización será ejercida por todos los socios.

Fecha del instrumento de modificación: 16 de junio de 2009.

§ 15 73343 Jul. 8

DYESER S.R.L.

CONTRATO

Por instrumento de 18 de mayo de 2009, José Domingo De Feo, argentino, nacido el 27 de noviembre de 1959, carpintero, casado en primeras nupcias con María Emilia Pene, domiciliado en Santa Fe 315, las Rosas, Santa Fe, D.N.I. N° 13.489.410 y Claudio Oscar Galli, argentino, nacido el 06 de febrero de 1966, comerciante, casado en primeras nupcias con Susana Beatriz Dedich, domiciliado en Lardizabal 414 Marcos Juárez, Córdoba, D.N.I. N°: 17.777.112, constituyen: DYESER S.R.L. Domicilio legal: Lamadrid 301, las Rosas, Provincia de Santa Fe. Duración: cinco (5) años. Objeto: Fabricación y venta de ataúdes. Capital:

Cincuenta mil (\$ 50.000). Administración, dirección v representación: A cargo del socio-gerente José Domingo De Feo. Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio Rosario, 2 de julio de 2009.

§ 15 73407 Jul. 8

LA SIBILA S.A.

INSCRIPCION DIRECTORIO

A los efectos de su inscripción en el Reg. Púb. de Comercio con el Patrocinio de la Dra. C.P. Rosalía Sambuelli se publica por el término de Ley. Se procedió por Asamblea General Ordinaria de fecha 29/01/2009 a la designación del Directorio, fijándoseles una duración de DOS (2) ejercicios, es decir hasta la Asamblea General Ordinaria que trate el ejercicio que cerrará el 30/09/2010. Presidente: Sylvina Morgantini de Boglione. Vicepresidente: Federico José Boglione. Director Titular: Sylvina María Boglione de Vázquez. Director Titular: Jorge Alberto Yordano. Director Titular: Guillermo Luis Veneranda. Director Suplente: Pedro Alberto Vacca.

§ 15 73422 Jul. 8

CHACRAS DE VIÑA S.A.

ESTATUTO

1) Fecha del contrato: 18 de setiembre de 2008

2) Socios: Horacio Bartolini, argentino, nacido el 16 de Mayo de 1967, con Documento Nacional de Identidad N° 18.136.108, domiciliado en San Juan s/n Viña, Arrecifes, provincia de Buenos Aires, comerciante, casado en primeras nupcias con Sandra Karina Tesone; José Angel Gauna, argentino, nacido el 24 de Agosto de 1959, con Documento Nacional de Identidad N° 13.543.803, domiciliado en Venezuela 741 bis de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, comerciante, casado en primeras nupcias con María Elisa Mundiño y Pedro Vicente Quaglia, argentino, nacido el 26 de Junio de 1972, productor de seguros, divorciado, D.N.I. N° 22.766.653, con domicilio en calle Ambrosetti 216 bis de la ciudad de Rosario.

3) Denominación: CHACRAS DE VIÑA S.A.

4) Domicilio: San Martín 3165 - Rosario

5) Duración: 99 años desde la inscripción en el Registro Público de Comercio.

6) Objeto: La sociedad tiene por objeto: La explotación de un Complejo Turístico de cabañas y SPA. 2) Restaurante. 3) Salón de Fiestas.

7) Capital: \$ 102.000.

8) Organos Administración y Representación: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea General Ordinaria, entre un número mínimo de 1 (uno) y un máximo de 5 (cinco), los que durarán tres ejercicios en sus funciones, pudiendo ser reelectos. El primer directorio se compone: Presidente: Horacio Bartolini, Director suplente: Pedro Vicente Quaglia.

9) Fiscalización: Los accionistas tienen derecho a inspección y contralor individual de los libros y papeles sociales, en los términos del artículo 55 de la ley de sociedades comerciales, prescindiendo de la fiscalización por sindicatura.

10) Balance General 31 de Octubre

11) Disolución y Liquidación: En caso de disolución de la sociedad, su liquidación será efectuada por el directorio.

§ 30 73403 Jul. 8

SILVESTER ASOCIADOS S.A.

ESTATUTO

En cumplimiento con lo dispuesto por el art. 9 de la ley 19550, se hace saber que se constituye la sociedad SILVESTER ASOCIADOS S.A..

1) Fecha de constitución: 20/02/2009.

2) Accionistas fundadores: Juan Carlos Silvester, argentino, casado en primeras nupcias con Norma Clark, nacido el 6 de setiembre de 1.948, D.N.I. N° 5.522.252, de ocupación contratista de obras, domiciliado en calle Carrasco 968 de Rosario; Natalia Silvester, argentina, soltera, nacida el 31 de julio de 1985, D.N.I. N° 31.719.500, de ocupación estudiante, domiciliada en calle Carrasco 968 de Rosario; Guillermo Roberto Silvester, argentino, soltero, nacido el 18 de marzo de 1984, D.N.I. N° 30.686.885, de ocupación estudiante, domiciliado en calle Cilveti 327 de Rosario; Juan Manuel Silvester, argentino, soltero, nacido el 6 de mayo de 1985, D.N.I. N° 31.103.573, de ocupación estudiante, domiciliado en calle Cilveti 327 de Rosario y Luis Marcelo Santervas, argentino, casado en primeras nupcias con Cintia Paola Settecase, D.N.I. N° 21.885.762, nacido el 16 de marzo de 1971, de ocupación empleado, domiciliado en calle Salvá 6263 de Rosario.

3) Denominación: SILVESTER ASOCIADOS S.A.

4) Duración: 99 años a partir de su inscripción.

5) Objeto: La sociedad tiene por objeto: La realización por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades: A) Ejecución de obras de ingeniería y/o arquitectura, industriales y/o civiles, ya sean públicas o privadas, nacionales o internacionales, bajo la dirección de profesionales de la currícula y B) Tareas de mantenimiento de playas de proveedores de combustibles, sus montajes industriales, instalación de tanques y surtidores y demás instalaciones. A fin de cumplir con su objeto, la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos jurídicos que no sean prohibidos por las leyes o estos Estatutos.

6) Capital: \$ 50.000. (pesos cincuenta mil). Representado por 500 (quinientas) acciones ordinarias de \$ 100. (pesos cien) valor nominal cada una, nominativas no endosables y de 1 (un) voto por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de Asamblea Ordinaria hasta el quintuplo de su monto, conforme arto 188, ley 19550.

7) Administración: A cargo de un directorio que estará integrado por un número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de 1 (uno) y un máximo de 6 (seis) quienes durarán en sus funciones 3 (tres) ejercicios, pudiendo ser reelegidos. La asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo. Se designa presidente al director titular señor Juan Carlos Silvester y como directores titulares a Natalia Silvester, Guillermo Roberto Silvester, Juan Manuel Silvester y Luis Marcelo Santervas y como directoras suplentes a Norma Clark y Alicia Blanca Silvester. El directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquellos para los cuales requiere poderes especiales conforme el arto 1881 del código civil y el arto 9 del decreto 5965/63.

8) La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente. El uso de la firma social se fija conforme lo establecido por el art. 268 de la ley 19550.

9) Fiscalización: La sociedad prescinde de la Sindicatura quedando el contralor a cargo de los socios conforme el art. 55, ley 19550.

10) Fecha de cierre del ejercicio: 30 de abril de cada año.

11) Sede social: Calle Casilda 978, ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

\$ 60 73359 Jul. 8

LAVENIA S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de Distrito de la 1° Nominación de Rosario, Dr. Jorge N. Scavone, a cargo del Registro Público de Comercio, se hace saber que la sociedad LAVENIA S.R.L., con domicilio en Pje. Espinillo 3582 de Rosario, en fecha 2 de julio de 2002 resolvió su Reactivación por el término de 20 años, que aumentó su capital a la suma de \$ 10.000, y la administración y representación de la misma estará ejercida por los socios Alfredo Vicente Caminos, Jorge Raúl Velilla y Héctor Manuel Velilla debiendo firmar dos de ellos conjuntamente. Asimismo, las cuotas del socio fallecido, José Lavenia, se le adjudicaron a los tres socios primeramente nombrados, quedando la cláusula de capital redactada: "Cuarta: Capital Social - Monto de Cuotas - Naturaleza del Aporte: El capital social se fija en la suma de diez mil pesos (\$ 10.000), dividido en cien cuotas (100) de valor cien pesos cada una (\$ 100), suscripto e integrado por los socios en la siguiente proporción: el socio Sr. Alfredo Vicente Caminos, cincuenta cuotas (50) que representan cinco mil pesos (\$ 5.000), el socio Sr. Jorge Raúl Velilla, veinticinco cuotas (25) que representan dos mil quinientos pesos (\$ 2.500), y el socio Sr. Héctor Manuel Velilla, veinticinco cuotas (25) que representan dos mil quinientos pesos (\$ 2.500). Dicho capital ha sido integrado con ajuste de capital conforme balance de fecha 31 de diciembre de 2001. Rosario, Junio de 2009.

\$ 20 73337 Jul. 8
